

CAPÍTULO 4

SITUACIÓN EN LA FRONTERA SUR

Este capítulo, dedicado a la actualización de la situación en la Frontera Sur en 2022, incluye los datos y acontecimientos más relevantes relativos a las llegadas de migrantes por costa en Canarias, Ceuta, Melilla¹⁴⁹ y la ruta del Mediterráneo oeste (resto de llegadas a costas españolas). En particular, se examinan los retos actuales en la acogida e inclusión de las personas migrantes en Canarias a raíz de la ralentización de las llegadas, la situación en Ceuta y Melilla, incluyendo la tragedia acontecida el 24 de junio de 2022 en Melilla, y el aumento de llegadas a las islas Baleares.

La llegada de personas migrantes a España por la Frontera Sur en 2022, incluyendo llegadas a costas españolas, Ceuta y Melilla, se ha caracterizado por un descenso generalizado con respecto a años anteriores, con la excepción de las islas Baleares, donde se ha consolidado el aumento de llegadas procedentes fundamentalmente de Argelia. También se ha apreciado un ligero aumento en las llegadas por tierra a Ceuta y Melilla.

Este descenso se ha evidenciado a partir de la segunda quincena de marzo, habiéndose caracterizado los primeros meses de 2022 por el aumento de llegadas, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Así, durante enero y febrero del 2022, las llegadas por vía marítima habían aumentado hasta un 80 % con respecto a las cifras de 2021, según datos del Ministerio de Interior, destacándose el aumento de llegadas al archipiélago canario, que llegó a incrementarse en estos meses hasta un 130 %¹⁵⁰. Esta tendencia dio un giro

149 En el caso de Ceuta y Melilla, la Frontera Sur también incluye las llegadas por tierra, además de las llegadas por vía marítima.

150 Ministerio del Interior (2023). Balances e informes 2023. https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/#acco_70d43afb_2

concluyente a partir del mes de marzo de 2022, empezándose a notar en el cómputo total de llegadas a partir de junio de ese año para el caso de la península y Baleares y, a partir de octubre, en el caso de Canarias.

El marzo de 2022, tras el cambio de postura del Gobierno español, apoyando a Marruecos con respecto al Sáhara Occidental, se reanudaron las relaciones de «vecindad» y cooperación en materia migratoria entre España y Marruecos. La influencia de este y de otros acuerdos de cooperación en materia migratoria de España y la Unión Europea con países como Senegal, Níger o Mauritania han tenido un impacto en la tendencia de las llegadas de personas migrantes a costas españolas, sobre todo a Canarias y Andalucía¹⁵¹. Pero también, este guiño político a Marruecos se ha relacionado con otras medidas decisivas para los derechos de las personas migrantes, como el incremento del ingreso de las personas migrantes de origen marroquí a los Centros de Internamiento de Extranjeros¹⁵². Durante el año 2022 y especialmente a partir de marzo hay constancia del aumento del control de fronteras ejercido por Marruecos y el incremento de vigilancia sobre la población migrante en lugares clave de las rutas migratorias como Nador, Tánger y el Sáhara Occidental¹⁵³.

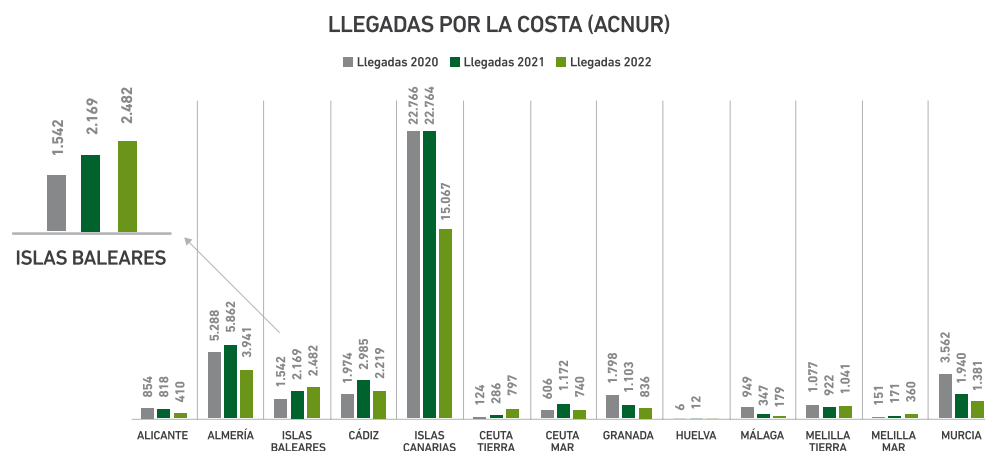


Gráfico 1. Llegadas irregulares por costa a distintas provincias y ciudades autónomas de España. Comparativa 2020, 2021, 2022. Fuente: ACNUR.

151 EFE (31 de marzo de 2022). La nueva relación España-Marruecos limitará la llegada de pateras, según el delegado del Gobierno en Canarias. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/nueva-relacion-espana-marruecos-limitara-llegada-pateras-delegado-gobierno-canarias_1_8878414.html

152 Hernández, M. y Page, D. (8 de febrero de 2022). España ve un gesto de Marruecos tras la reactivación de devoluciones de inmigrantes. *EPE*. <https://www.epe.es/es/politica/20220208/espana-ve-gesto-marruecos-reactivacion-13205957>

153 Sánchez, G. y Sánchez, R. (17 de enero de 2023). Las llegadas irregulares a España caen un 25% tras el acuerdo por el Sáhara Occidental. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/desalambre/llegadas-irregulares-espana-caen-25-acuerdo-sahara-occidental_1_9874100.html

4.1. LA SITUACIÓN EN CANARIAS

Las llegadas de personas migrantes por vía marítima a las islas Canarias en 2022 descendieron un 30 % con respecto al año anterior¹⁵⁴. En total, llegaron 15 682 personas ¹⁵⁵ en 2022, esto es, 6 634 menos que en el año anterior, en 350 embarcaciones, entre las que se han generalizado las lanchas neumáticas.

Los dos primeros meses de 2022 mantuvieron la tendencia de los años anteriores en el incremento del número de llegadas por costa a Canarias. Sin embargo, esta tendencia se vio rotundamente alterada en marzo del 2022, tras el cambio en la posición histórica de España sobre el Sáhara Occidental y la reanudación de las relaciones con Marruecos. Desde entonces, se ha encadenado una sucesión de evidencias que ponen sobre la mesa una mayor intensidad por parte de Marruecos para controlar la ruta migratoria hacia las islas Canarias, tanto desde el sur de Marruecos como desde el territorio ocupado del Sáhara Occidental, que en confluencia con otros factores explicaría el descenso en las llegadas por esta vía, especialmente a partir de abril.

En concreto, hay constancia del aumento de las redadas en los puntos habituales de salida de embarcaciones, de retenciones temporales y también de los traslados a zonas interiores de Marruecos con intención de alejarlas de forma rápida de la costa y dificultar su posible salida. Asimismo, se ha ampliado el número de personas marroquíes que pueden ser devueltas desde los CIE de las islas Canarias¹⁵⁶. También ha sido más frecuente la participación de la Marina marroquí en interceptaciones de personas que trataban de salir hacia las islas Canarias y su devolución al país del que huían.

Sin embargo, no se puede ignorar la influencia de los acuerdos de cooperación de España con países como Senegal, Níger o Mauritania en el aumento del control migratorio y fronterizo en la Frontera Sur, así como la proliferación en los últimos años de los establecidos para el mismo fin por la propia Unión Europea.

154 Ministerio del Interior (2023). *Immigración Irregular 2022. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2022.pdf

155 Ministerio del Interior (2023). *Balances e informes 2023*. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/>

156 EFE (16 de abril de 2022). Una ONG denuncia arrestos y traslados masivos de migrantes en Marruecos tras el inicio de la nueva etapa entre Rabat y España. *Público*. <https://www.publico.es/internacional/sahara-occidental-ong-denuncia-arrestos-traslados-masivos-migrantes-subsaharianos-marruecos.html>



En este contexto, el Consejo de Europa¹⁵⁷ ha alertado del creciente y violento rechazo de personas migrantes en las fronteras europeas, considerando que no son hechos aislados, sino que comienzan a formar parte estructural de la respuesta de los Estados miembros al fenómeno migratorio. Un rechazo que, mostrado como un espejo a la sociedad, está incrementando la sensación de racismo sistémico institucionalmente aceptado.

Como consecuencia, han quedado blindadas las salidas desde el Sáhara Occidental y se han reducido de manera significativa las que tenían como punto de partida Mauritania y Senegal. En 2022, se confirma la tendencia de la ruta desde el sur de Marruecos (Tan Tan, Agadir) a Lanzarote, siendo esta isla el lugar principal de llegadas, por encima de Gran Canaria y Fuerteventura, y a mucha distancia de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife¹⁵⁸.

157 Consejo de Europa (2022). Pushed beyond the limits. Urgent action needed to stop pushbacks at Europe's borders. <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/pushed-beyond-the-limits-urgent-action-needed-to-stop-push-back-at-europe-s-borders>

158 Véase: <https://twitter.com/txemita/status/1610278980099403777>

La ruta canaria, considerada una de las más mortíferas del mundo¹⁵⁹, se cobró la vida de 559 personas durante 2022, entre ellas 22 niños y niñas, según datos aportados por el Proyecto Migrantes Desaparecidos¹⁶⁰ de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cifra de mínimos que no contempla los naufragios invisibles donde no se constatan supervivientes. Igualmente, el colectivo Caminando Fronteras, a través de su informe Monitoreo del Derecho a la Vida 2022¹⁶¹, estima en 1 784 el número de personas que murieron o que se encuentran desaparecidas en el Atlántico, la mayoría víctimas desaparecidas.

Principales nacionalidades

En cuanto a su origen, las personas que llegaron en 2022 procedían de 35 países, incluidos Egipto y Kenia. Las principales nacionalidades corresponden a Marruecos, Senegal, Guinea Conakry y Costa de Marfil, siendo estas significativamente superiores a otras nacionalidades como Mali o Gambia. Ha sido sorprendente la llegada de personas provenientes de las Comoras, cuyo número ha ascendido a casi 300.

Estas personas manifestaron tener como motivo de desplazamiento realidades diversas que abarcan desde la ausencia de un futuro vital y laboral libre y digno hasta la imposibilidad de subsistir por el expolio de los recursos naturales de sus tierras. También llegaron muchas personas jóvenes y adolescentes procedentes de conflictos en la región del Sahel, algunas de ellas nacidas durante la guerra.

La ruta canaria, al igual que en el resto de las costas españolas, ha sido en los últimos años mayoritariamente masculina, pero el porcentaje de mujeres y menores de edad que la han transitado ha ido subiendo con los años. Entre finales de 2019 y 2022, las mujeres y los menores pasaron de representar un 20 % a alcanzar casi un 30 % de las llegadas a las costas canarias.

159 EFE (2022). La ruta migratoria de Canarias, la más mortal del mundo: al menos 561 personas murieron en el camino en 2022. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/ruta-migratoria-canarias-mortal-mundo-561-personas-murieron-camino-2022_1_9974727.html

160 OIM (2022). Missing Migrants. <https://missingmigrants.iom.int/es>

161 Caminando Fronteras (2023). *Informe Monitoreo del Derecho a la Vida 2022*. <https://caminandofronteras.org/monitoreo/monitoreo-del-derecho-a-la-vida-ano-2022/>





Dos personas migrantes de origen subsahariano son atendidas por personal de Cruz Roja, tras desembarcar agotadas en el Puerto de Arguineguín en el sur de Gran Canaria. 2022.
© Borja Suárez

Solicitudes de protección internacional

En cuanto al marco de la protección internacional en Canarias, se registró un 17,3 % más de solicitudes de asilo en 2022 con respecto al año anterior. En concreto, se registraron 3 849 solicitudes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 2 597 en la provincia de Las Palmas, sumando un total de 6 446. Esto hace que Canarias sea la quinta comunidad autónoma en el Estado español con mayor número de solicitudes de asilo¹⁶².

A pesar de que las principales nacionalidades de las personas que llegan a las costas canarias son Mali, Senegal, Marruecos, Costa de Marfil, Gambia y Guinea Conakry, las principales nacionalidades de las personas solicitantes de asilo fueron en 2022 Venezuela y Colombia, que llegan al territorio por vías aéreas.

Retos en la acogida de niños, niñas y adolescentes no acompañados

La realidad de las personas menores extranjeras no acompañadas ha seguido siendo muy compleja. Canarias acoge en su sistema de protección a un conjunto de niños y niñas solos que sobrepasa su capacidad para desarrollar un adecuado proceso de inclusión e integración. A inicios del 2023, este número ascendía a 2 181 niños y niñas solos distribuidos en 44 dispositivos (1 748 en dispositivos de emergencia del Gobierno de Canarias y 433 en dispositivos estructurales de los cabildos insulares), en comparación con la dimensión en febrero de 2022, que era de 2 869. Un número significativo de estos menores estaban aún pendientes de la realización de las pruebas de determinación de la edad.

La competencia exclusiva en esta materia de las comunidades autónomas y la insuficiente solidaridad territorial solo permitieron en 2021 la reubicación de 208 personas menores en otros territorios del Estado español.

Como se menciona en nuestro anterior informe, desde hace tiempo se ha venido reclamando la insostenibilidad de esta situación, tanto desde el Gobierno y el Parlamento de Canarias, el Defensor del Pueblo, así como desde las entidades sociales de índole nacional e internacional, solicitando la necesidad de un cambio legislativo o, al menos, la creación de un protocolo de derivación que permita una distribución

162 Ministerio del Interior (2022). *Avance trimestral de datos de protección internacional acumulados hasta diciembre de 2022*. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica/Proteccion-Internacional/Avance_trimestral_datos_proteccion_internacional_2022-12-31.zip

territorial equilibrada y una atención garantista a las personas de este colectivo de especial vulnerabilidad.

En este sentido, se pueden destacar los siguientes avances en 2022. Por un lado, en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia –órgano formado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 junto con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla– a finales de septiembre de 2022, se aprobó el Modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada¹⁶³. En su seno se ha adoptado un Plan de Respuesta ante crisis migratoria para menores migrantes 2022-2023¹⁶⁴, cuya activación está prevista para situaciones de sobreocupación por encima del 50 % de las plazas ordinarias de acogida disponibles para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Para el año 2022, se propuso activar el sistema de reparto del Plan de Respuesta con un número de 400 traslados (340 de Canarias y 60 de Ceuta) y de 374 para 2023 (342 de Canarias y 32 de Ceuta)¹⁶⁵. A fecha de enero 2023, desde Canarias han sido trasladados a otras comunidades autónomas alrededor de 224 niños y niñas no acompañados, incumplándose las cuotas propuestas.

Por otro lado, cabe destacar el impacto de la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería¹⁶⁶, llevada a cabo en octubre de 2021, relativa al régimen jurídico de las personas extranjeras menores no acompañadas y a las personas extuteladas entre 18 y 23 años, para favorecer su integración y evitar la irregularidad sobrevenida al cumplir la mayoría de edad. Si bien en un principio se estimó que tendría un alcance de alrededor de 16 000 personas beneficiarias, un año después de su entrada en vigor, en octubre de 2022, ha tenido un impacto positivo en 13 533¹⁶⁷ menores

163 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). Acuerdo de aprobación del Modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia_Sectorial/Certificacion_del_Modelo_de_gestion_de_contingencia.pdf

164 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). Plan de Respuesta ante crisis migratoria para menores migrantes 2022-2023 y propuesta de distribución territorial de la segunda parte del crédito presupuestario de 20 millones de euros destinado a la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia_Sectorial/Certificacion_del_Plan_de_Respuesta_2022_2023.pdf

165 Europa Press (27 de julio de 2022). Derechos Sociales propone a las CCAA el reparto de 400 menores migrantes no acompañados en 2022. <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-derechos-sociales-propone-ccaa-reparto-400-menores-migrantes-no-acompanados-2022-20220727161151.html>

166 La Revista de la Seguridad Social (19 de octubre de 2021). El Gobierno aprueba la reforma del Reglamento de Extranjería para favorecer la integración de menores extranjeros y jóvenes extutelados. <https://revista.seg-social.es/-/el-gobierno-aprueba-la-reforma-del-reglamento-de-extranjer%C3%ADa-para-favorecer-la-integraci%C3%B3n-de-menores-extranjeros-y-j%C3%B3venes-extutelados> Sánchez, G. (19 de octubre de 2021).

167 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2022). Menores no acompañados y jóvenes extutelados con autorización de residencia. [Infografía]. [https://public.tableau.com/views/opi_menores/Menores_opi?%3AshowVizHome=no&%3Aembed=tr](https://public.tableau.com/views/opi_menores/Menores_opi?%3AshowVizHome=no&%3Aembed=TRUE#)

y jóvenes que han conseguido algún tipo de autorización de residencia y, con ello, la oportunidad de una inclusión real y efectiva en la sociedad de acogida¹⁶⁸.

En el caso de Canarias, no llegan a 800 las autorizaciones de residencia que han sido expedidas a favor de las personas extranjeras no acompañadas acogidas bajo la tutela de la entidad de protección de menores en el territorio¹⁶⁹.

Retos para la convivencia

En el ámbito de la convivencia intercultural, es importante destacar dos iniciativas llevadas a cabo en 2022 desde las administraciones públicas canarias.

Desde la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, la iniciativa Canarias Convive¹⁷⁰ pretende la configuración del futuro Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural para la gestión desde un enfoque participativo, comunitario y de derechos humanos de la realidad multidimensional de la acogida, la inclusión y la convivencia en el marco competencial canario.

De igual manera, se ha desarrollado un proceso similar en la isla de Gran Canaria, promovido por el Cabildo insular: Gran Canaria Convive¹⁷¹. Tiene como objetivo la identificación de activos interculturales en la isla, la generación de alianzas estratégicas y el compromiso de contribuir a la buena gestión de la diversidad intercultural y social presente en la isla.

Estas iniciativas pretenden trascender desde una óptica reduccionista centrada en la emergencia hacia una perspectiva poliédrica y estructural en la gestión de la realidad migratoria canaria.

168 El Gobierno aprueba la reforma del reglamento que facilitará los papeles a menores y jóvenes migrantes. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/desalambre/gobierno-aprobara-martes-reforma-reglamento-facilitara-papeles-miles-menores-jovenes-migrantes_1_8409112.html

169 Defensor del Pueblo (2023). *Informe Anual 2022. Volumen I*. (p. 169). <https://www.defensordelpueblo.es/informe-anual/informe-anual-2022/>

170 Canarias Convive (s/f). Canarias Convive. Programa de intervención para la gestión estratégica de la (in)migración y la promoción de la convivencia intercultural en las islas Canarias. <https://wp.ull.es/canariasconvive/>

171 Gran Canaria Convive. (s/f). Mapa de Activos Interculturales de Gran Canaria. Promoviendo la participación ciudadana. <https://grancanariaconvive.com/>

4.2. LA SITUACIÓN EN CEUTA Y MELILLA

Datos sobre las llegadas

Las llegadas de personas migrantes y solicitantes de asilo a Melilla aumentaron respecto a 2021, según cifras del Ministerio del Interior. Durante el año 2022, llegaron 1 175 personas por vía terrestre y 169 por vía marítima¹⁷², respecto a las 1 092 por vía terrestre y las 39 por vía marítima del año anterior¹⁷³. Las cifras más altas de llegadas vía terrestre se produjeron durante los días 2 y 3 de marzo, en los que accedieron a la ciudad autónoma cerca de 900 personas¹⁷⁴. El 24 de junio llegaron otras 133 personas saltando la valla¹⁷⁵. Por otro lado, durante todo el año hubo entradas esporádicas por vía marítima de pequeños grupos de personas en embarcaciones¹⁷⁶, así como personas solas que entraron nadando¹⁷⁷.

Resulta llamativo que no se haya producido ningún salto a la valla en la segunda mitad de año. Esta tendencia coincide con el anuncio del significativo aumento de financiación a Marruecos por parte de la Unión Europea¹⁷⁸ y España¹⁷⁹ para el «control de la inmigración irregular», lo que se ha traducido en un endurecimiento del control fronterizo por parte de las autoridades marroquíes¹⁸⁰.

En 2022, entraron en Ceuta 1 114 personas migrantes por vía terrestre y 124 por vía marítima, en comparación con las 753 y las 404, respectivamente, del año ante-

172 Según dependencias de la oficina de asilo en Melilla, el número de entradas ha sido de 2 729 personas.

173 Ministerio del Interior (2023). Inmigración Irregular 2022. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2022.pdf

174 Varo, L.J. y Martín, M. (3 de marzo de 2022). Un nuevo grupo de 1.200 personas intenta entrar en Melilla y 380 lo logran. *El País*. <https://elpais.com/espana/2022-03-03/un-nuevo-grupo-de-1200-personas-intenta-entrar-en-melilla-y-380-lo-logran.html>

175 EFE (24 de junio de 2022). Un total de 133 inmigrantes entran en Melilla tras saltar la valla fronteriza. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2022-06-24/decenas-inmigrantes-entran-melilla-saltar-valla-fronteriza_3449243/

176 Europa Press (27 de noviembre de 2022). Llega a Melilla una patera con ocho emigrantes marroquíes y huyen al tocar tierra. <https://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-llega-melilla-patera-ocho-emigrantes-marroquies-huyen-tocar-tierra-20221127184534.html>

177 Fernández, J. J. (18 de agosto de 2022). Migrantes nadadores tratan de llegar a Melilla cruzando una milla de mar entre grandes barcos. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20220818/migrantes-nadadores-tratan-llegar-melilla-14300161>

178 Martín, M. (15 de agosto de 2022). Marruecos recibirá 500 millones de la UE para que controle sus fronteras. *El País*. <https://elpais.com/espana/2022-08-15/marruecos-recibira-500-millones-de-la-ue-para-que-controle-sus-fronteras.html>

179 Vera, J. (18 de octubre de 2022). España dará a Marruecos otros 30 millones de euros para luchar contra la inmigración irregular. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/politica/20221018/8570832/espana-dara-marruecos-otros-30-millones-euros-luchar-inmigracion-irregular.html>

180 Sánchez, G. y Sánchez, R. (17 de enero de 2023). Las llegadas irregulares a España caen un 25% tras el acuerdo por el Sáhara Occidental. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/desalambre/llegadas-irregulares-espana-caen-25-acuerdo-sahara-occidental_1_9874100.html

rior¹⁸¹. Si bien han continuado las entradas de personas migrantes en Ceuta desde las grandes llegadas de mayo del 2021¹⁸², a partir de los hechos del 24 de junio en Melilla se ha podido observar un aumento de llegadas más pronunciado de personas migrantes que inicialmente lo han intentado por esa ciudad. De esta manera, se constata que el refuerzo del control fronterizo por parte de las autoridades marroquíes en Melilla ha propiciado un cambio en la ruta migratoria hacia Ceuta.

En esta línea, en el año 2022 hay que destacar que nueve personas fallecieron en su intento de llegar a las costas de Ceuta.

En cuanto a las nacionalidades de las personas que llegaron a Melilla, quienes entraron por vía terrestre saltando la valla eran originarias de distintos países de África subsahariana, mayoritariamente de Sudán, pero también de Eritrea, el Chad, Sudán del Sur, Mali y Níger. Las personas que llegaron por vía marítima, por su parte, eran de nacionalidad marroquí y de otros países del norte de África y Oriente Medio¹⁸³. En el caso de Ceuta, las principales nacionalidades de las llegadas fueron también principalmente subsaharianas en cuanto a ingresos por la frontera terrestre (Guinea, Camerún, Mali) y Yemen, Siria y Palestina en el caso de las personas llegadas por vía marítima.

Por otro lado, las nuevas relaciones entre España y Marruecos tras el cambio de postura con respecto al Sáhara Occidental llevaron a la apertura de la frontera terrestre de Ceuta y Melilla el 17 de mayo de 2022¹⁸⁴. No obstante, las condiciones de apertura distan de las existentes antes del cierre en marzo de 2020. Actualmente, solo aquellas personas que disponen de un visado o permiso de residencia vigente pueden acceder a la ciudad, quedando sin aplicación la previa exención de visado para los residentes en la provincia de Nador. Esta decisión ha tenido consecuencias en el acceso al asilo, pues ya no es posible acceder a la ciudad beneficiándose de la exención de visado para solicitar protección internacional.

181 Estas cifras no incluyen las entradas de mayo de 2021, de las cuales no se han dado cifras oficiales, pero se estiman en aproximadamente 14 000 personas. CEAR (2023). *Informe de las personas Refugiadas en España y en Europa 2022*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

182 Ver epígrafe sobre Ceuta y Melilla, capítulo 4 (Frontera Sur). CEAR (2023). *Informe de las personas Refugiadas en España y en Europa 2022*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

183 Policía Nacional de Melilla/administración del CETI Melilla.

184 La Moncloa (12 de mayo de 2022). El Gobierno reabrirá las fronteras terrestres con Marruecos el próximo 17 de mayo. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/120522-frontera-marruecos.aspx>

Solicitudes de asilo

En el 2022, en Melilla se presentaron 708 solicitudes de protección internacional en frontera y 2 303 en territorio¹⁸⁵.

En Ceuta, se formalizaron 1 080 solicitudes de protección internacional, todas ellas por el procedimiento de territorio, de las que 951 han sido realizadas por hombres y 103 por mujeres. Han pedido asilo 34 menores —17 niños y 17 niñas—, de los cuales 30 estaban acompañados y cuatro no tenían referentes familiares¹⁸⁶.

La mayoría de las solicitudes de protección internacional de las personas que entraron en Melilla en los saltos a la valla del 2 y 3 de marzo de 2022 se tramitaron por el procedimiento de frontera. Las entrevistas de formalización empezaron el día 4 de marzo y se alargaron una semana, en la que algunas de ellas se realizaron hasta altas horas de la madrugada. La urgencia con la que se iniciaron las entrevistas implicó que las personas solicitantes no tuvieran tiempo de recibir la información y el asesoramiento jurídico necesarios, pues se encontraban en cuarentena sanitaria y eran trasladadas en furgones policiales a la oficina de asilo, lo que dificultó la realización de sesiones informativas grupales. Asimismo, muchas de las personas solicitantes se encontraban todavía heridas y agotadas del viaje, teniendo que esperar durante horas en la oficina de asilo a ser atendidas. Aun así, el equipo de CEAR les informó sobre protección internacional y asistió a aquellas personas que pudieron ser identificadas como especialmente vulnerables.

CETI

En el CETI de Melilla, con una capacidad oficial de 782 plazas, se dieron de alta en el 2022 un total de 1 057 personas. La ocupación máxima se dio en el mes de abril, con una media de 813 residentes, y la mínima en el mes de diciembre, con una media de 4 residentes. En cuanto a nacionalidades, el 37 % de las personas residentes eran originarias de Sudán, el 32 % de Mali y el 12 % de Burkina Faso¹⁸⁷.

185 Según datos de la Policía nacional.

186 Según datos de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Policía de Ceuta.

187 Defensor del Pueblo (2022). Dificultades de acceso al CETI de Melilla por solicitantes de protección internacional marroquíes. <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/dificultades-de-acceso-al-ceti-de-melilla-por-solicitantes-de-proteccion-internacional-marroquies/>

Respecto al CETI de Ceuta, con una capacidad oficial de 512 plazas, se dieron de alta en el 2022 un total de 1 153 personas. La ocupación máxima se dio en octubre, con una media de 422 residentes, y la mínima en marzo, con una media de 289 residentes¹⁸⁸. Por nacionalidades, mayoritariamente han sido personas provenientes de Guinea Conakry (40 %), seguida de Sudán (23 %) y Yemen (14 %).

En relación con los traslados a península, desde el CETI de Melilla se realizaron 34 traslados que incluyeron a un total de 1 123 personas. Desde el CETI de Ceuta, se realizaron 28 traslados con un total de 877 personas. Al igual que en el 2021, se autorizaron sin mayores trabas¹⁸⁹.

El tiempo de estancia en el CETI antes del traslado varió mucho en Melilla, aunque el criterio general tanto en Ceuta como en Melilla respecto al traslado de las personas solicitantes de protección internacional fue que la persona residente hubiera formalizado la solicitud de asilo y la tuviera admitida a trámite, además de haber realizado todas las pruebas médicas de forma satisfactoria. En cuanto a las personas migrantes no solicitantes de protección internacional, estas han estado en el CETI de Ceuta un tiempo estimado de seis meses antes de su traslado, por criterio de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras.

Al igual que en el año anterior, los CETI tanto de Ceuta como de Melilla no han admitido en este año el acceso de personas de nacionalidad marroquí, aún cuando estas fueran recién llegadas y/o solicitantes de asilo. Todo ello a pesar del recordatorio de deber legal efectuado por el Defensor del Pueblo en junio de 2022¹⁹⁰.

Las seis únicas personas nacionales de Marruecos admitidas en el CETI de Melilla accedieron por motivos médicos o de extrema vulnerabilidad. Las personas recién llegadas de nacionalidad marroquí, incluyendo solicitantes de asilo, quedaron en situación de calle o fueron acogidas en casas particulares.

En el CETI de Ceuta, a pesar del criterio de no acceso, sí se acogió a un total de 64 marroquíes, 13 de ellos menores. Cabe destacar un grupo de 24 marroquíes provenientes del albergue de las naves del Tarajal que, tras su cierre, accedieron al CETI el 22 de abril, así como menores extutelados de la ciudad autónoma. Asimismo, se acogió a una familia compuesta por padre y madre con sus seis hijos (tres de ellos menores), quienes llegaron el 23 de septiembre desde su ciudad natal en Marruecos en una embarcación

188 Datos aportados por Dirección del CETI de Ceuta.

189 Datos aportados por Dirección del CETI de Ceuta.

190 Amnistía Internacional (2022). Marruecos/España: Investigaciones estancadas e inadecuadas, «denotan encubrimiento» seis meses después de 37 muertes en la frontera de Melilla. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/12/morocco-spain-stalled-and-inadequate-inquiries-smack-of-cover-up-six-months-after-37-deaths-at-melilla-border/>

junto a varias mascotas¹⁹¹.

Se dieron otras situaciones como la de cuatro nacionales de Venezuela, dos mujeres y dos hombres, y otro hombre de nacionalidad colombiana, que accedieron al CETI de Ceuta el 17 de julio de 2022. Llegaron a Ceuta para formalizar su solicitud de protección internacional, ya que, debido a la problemática con las citas para dicho trámite en la península, les resultó imposible acceder al procedimiento en su ciudad española de residencia. Aunque tenían la intención de regresar tras la realización de la entrevista en Ceuta, al no contar con el documento que acredita admisión a trámite de la solicitud se encontraron atrapados con la prohibición de salida en el puerto.

Tragedia del 24 de junio en Melilla

El 24 de junio de 2022, unas 1 500 personas migrantes y solicitantes de asilo, provenientes en su mayoría de países en conflicto como Sudán, realizaron una tentativa de salto de la valla de Melilla, entre Marruecos y España, por el puesto fronterizo de Barrio Chino. Los graves hechos que ese día se produjeron constituyen una verdadera tragedia en la que murieron al menos 37 personas y otras 77 aún se encuentran desaparecidas. Se llevaron a cabo también 470 devoluciones ilegales y sumarias. Según los testimonios de las personas supervivientes¹⁹², días antes de lo sucedido, las autoridades marroquíes intensificaron las redadas y la violencia en los asentamientos de los montes donde sobreviven escondidas en campamento improvisados las personas migrantes de origen subsahariano, a las que amenazaron con dispararles si no abandonaban la zona. Este hecho precipitó su decisión de intentar acceder a Melilla el día 24 de junio. Al aproximarse a la valla, sin encontrar resistencia por parte de la gendarmería marroquí, se dirigieron al puesto fronterizo de Barrio Chino, el cual se encuentra cerrado desde 2020, consiguiendo entrar en un pequeño recinto vallado. Fue allí donde se produjeron las escenas más violentas y crueles que se han presenciado en una frontera europea en muchos años: casi dos horas de violenta represión de unas doscientas personas que quedaron atrapadas sin posibilidad de escapar, entre balas de goma y gases lacrimógenos provenientes de ambos lados de la frontera, que resultó en una avalancha mortal que dejó a decenas de personas fallecidas y heridas.

191 Echarri, C. (23 de septiembre de 2022). Hombres, mujeres y una niña rescatados tras quedar a la deriva. *El Faro de Ceuta*. <https://elfarodeceuta.es/rescatados-salvamar-atrta-quedar-deriva-mar-alboran/> Sempere, A. (23 de septiembre de 2022). Salvamento Marítimo rescata a 17 personas en aguas próximas al mar de Alborán. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2022/09/23/632dc55f21efa040328b45ca.html>

192 CEAR (23 de septiembre de 2022). CEAR lamenta que Marlaska insista en justificar violencia y devoluciones en las fronteras. <https://www.cear.es/muerte-melilla-24j/>





Una de las personas que cruzó la valla que separa la frontera entre Melilla (España) y Marruecos, el pasado 24 de junio, es detenida por la Guardia Civil española. Durante aquel trágico suceso, al menos 23 personas murieron, 77 se encuentran aún desaparecidas y, según el Defensor del Pueblo, 470 fueron devueltas "sin las garantías previstas legalmente". Melilla, 24 de junio de 2022.
© Javier Bernardo

En los vídeos publicados ese mismo día por la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) se pudo apreciar cómo decenas de cuerpos inertes eran desplazados y amontonados por parte de los agentes marroquíes de una forma «violenta e inhumana», según denunció la propia organización¹⁹³. Tras lo ocurrido, según los informes de AMDH y de Amnistía Internacional¹⁹⁴, no se proporcionó la debida asistencia sanitaria a las personas heridas ni en territorio marroquí ni en el lado español de la frontera.

Solo 133 personas lograron saltar la valla y acceder al CETI de Melilla, procedentes en su mayoría de Sudán, pero también algunas de otros países en conflicto como el Chad, Eritrea, Sudán del Sur y Níger. Estas personas, a quienes se pudo atender desde CEAR, son solicitantes de protección internacional que no pudieron acceder a las oficinas de asilo por estar situadas en territorio español y tener imposibilitado su acceso regular desde Marruecos.

Frente a lo ocurrido, el ministro del Interior respaldó repetidamente la actuación de la gendarmería marroquí y de los agentes españoles, quienes, según su valoración, realizaron un uso «oportuno y proporcionado» del material antidisturbios frente a «un intento violento de entrada irregular»¹⁹⁵.

CEAR denunció lo sucedido a través de distintos canales: presentó el caso ante la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE), envió junto con otras organizaciones una carta al presidente del Gobierno y una petición de visita tanto al Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de las Personas Migrantes como al Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales¹⁹⁶, además de solicitar la apertura de una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados. En todas estas ocasiones CEAR advirtió sobre la importancia de esclarecer lo sucedido, hacer justicia y cambiar el modelo de gestión de fronteras para evitar que otra tragedia como esta pueda repetirse.

El 14 de noviembre de 2022, el Defensor del Pueblo publicó sus conclusiones sobre lo sucedido el 24 de junio en Melilla¹⁹⁷. La institución concluyó que se efectuaron

193 CEAR (17 de noviembre de 2022). CEAR reclama ante el Parlamento Europeo una investigación sobre Melilla. <https://www.cear.es/cear-parlamento-europeo-investigacion-tragedia-melilla/>

194 Amnistía Internacional (2022). España/Marruecos: «Lo golpearon en la cabeza para comprobar si estaba muerto». Pruebas de crímenes de derecho internacional cometidos por España y Marruecos en la frontera de Melilla. <https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/6249/2022/es/>

195 CEAR (2022). 116 organizaciones exigen una Comisión que investigue las muertes del 24J en Melilla. <https://www.cear.es/organizaciones-exigen-comision-investigacion-melilla/>

196 *Ibidem*.

197 Defensor del Pueblo (2022). Actuaciones y medidas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Melilla. <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/actuaciones-y-medidas-de-los-cuerpos-y-fuerzas-de-seguridad-del-estado-en-melilla/>

470 devoluciones en caliente sin contemplarse las previsiones legales tanto nacionales como internacionales. Precisó que algunas de ellas se realizaron mediante el acceso de agentes marroquíes a territorio español, donde los agentes españoles les hicieron entrega de personas que habían conseguido interceptar. Las devoluciones resultan especialmente preocupantes atendiendo a que la mayoría de las personas expulsadas provenían de países como Sudán o Eritrea, nacionalidades con altas tasas de reconocimiento de protección internacional, del 92,5 % y el 96,2 %, respectivamente¹⁹⁸.

Asimismo, el Defensor del Pueblo insistió en que ese día «se registró una situación de riesgo previsible en la zona a la vista del desarrollo inicial de los acontecimientos» y que el lanzamiento de piedras por las autoridades a ambos lados de la valla y el uso de gases lacrimógenos «pudieron intensificar la situación de peligro». También resaltó que en las imágenes visionadas se podían apreciar personas heridas a las que no se les presta asistencia sanitaria alguna¹⁹⁹.

El 23 de diciembre, casi seis meses después de los sucesos del 24 de junio en Melilla, la Fiscalía archivó las actuaciones y decidió no abrir una investigación. El ministerio público reconoció que ese día ocurrieron graves vulneraciones de los derechos humanos, pero descartó la participación de España en la muerte y desaparición de decenas de personas ese día. CEAR, junto con otras organizaciones, denunció el archivo de la investigación, alertando del peligro de que los hechos queden impunes y exigiendo una investigación independiente, inmediata, transparente y exhaustiva que aclare lo ocurrido y garantice que las víctimas y sus familias accedan a la verdad, a la justicia y sean reparadas por el daño sufrido²⁰⁰.

Los testimonios recogidos por CEAR de las personas que consiguieron entrar ese 24 de junio o posteriormente por Ceuta confirman lo narrado sobre lo ocurrido en Melilla. Los hechos que por ahora son conocidos son susceptibles de constituir graves vulneraciones del derecho a la vida y a la integridad física, del acceso al derecho de asilo, de la prohibición de tortura y malos tratos, de la prohibición de expulsiones colectivas y una omisión del deber de socorro.

198 CEAR (2022). Más que cifras. <https://masquecifras.org/>

199 Martín, M. (22 de diciembre de 2022). La Fiscalía pide 12 años de inhabilitación para la exdelegada del Gobierno y la vicepresidenta de Ceuta por la devolución de 55 menores marroquíes. *El País*. <https://elpais.com/espana/2022-12-22/la-fiscalia-pide-12-anos-de-inhabilitacion-para-la-delegada-del-gobierno-y-la-vicepresidenta-de-ceuta-por-la-devolucion-de-55-menores-marroquies.html>

200 CEAR (2022). Más de 150 organizaciones denuncian el archivo de la Fiscalía de la tragedia de Melilla. <https://www.cear.es/archivo-fiscalia-investigaciones-tragedia-melilla/>

En el informe anual de CEAR para el año 2022²⁰¹ se mencionó el gran número de menores que llegaron a Ceuta durante los días 17 y 18 de mayo de 2021, haciéndose referencia, por la relevancia de lo ocurrido, a la expulsión que se realizó de un grupo de 55 menores los días 13, 14 y 15 de agosto de 2021. Al respecto, la denuncia contra esas devoluciones ha dado su fruto: al cierre del año 2022, la Fiscalía de Ceuta pedía 12 años de inhabilitación para la exdelegada del Gobierno y la vicepresidenta de la ciudad autónoma por considerar que las devoluciones se habían realizado sin seguir el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico vigente y, en consecuencia, sin verificar la concurrencia de los presupuestos legales que así lo permitieran, cometiendo con ello un delito continuado de prevaricación administrativa al ejecutar la expulsión de menores de edad a sabiendas de no estar cumpliendo con la legislación²⁰².

201 Ver epígrafe sobre Ceuta y Melilla, capítulo 4 (Frontera Sur). CEAR (2023). *Informe de las personas Refugiadas en España y en Europa 2022*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

202 Martín, M. (22 de diciembre de 2022). La Fiscalía pide 12 años de inhabilitación para la exdelegada del Gobierno y la vicepresidenta de Ceuta por la devolución de 55 menores marroquíes. *El País*. <https://elpais.com/espana/2022-12-22/la-fiscalia-pide-12-anos-de-inhabilitacion-para-la-delegada-del-gobierno-y-la-vicepresidenta-de-ceuta-por-la-devolucion-de-55-menores-marroquies.html>

4.3. SITUACIÓN EN LAS COSTAS

Datos de llegadas

En contraste con el descenso de las llegadas de personas migrantes a las costas españolas en 2022, en Baleares se consolidó el aumento de llegadas y con ello la respuesta humanitaria, desde el archipiélago, que ya venía articulándose desde 2020.

En líneas generales, en cuanto a los perfiles de las personas migrantes llegadas por el Mediterráneo oriental, en 2022 se afianzaron las nacionalidades de origen magrebí, principalmente la argelina (60 %) y la marroquí (30 %)²⁰³. No obstante, se han seguido observado puntualmente llegadas de personas con otras nacionalidades, como Siria, Mali, Bangladesh y Guinea.

Rutas principales

Con respecto a las rutas principales de llegadas a costas españolas, durante este año se han apreciado²⁰⁴ ciertas variaciones con respecto a años anteriores²⁰⁵.

En la ruta Ceuta-Algeciras, además de las embarcaciones *toy* o kayaks, se ha incrementado el número de personas que llegaron a nado o a través de puerto (como polizones). En este sentido, ha aumentado considerablemente el número de personas que llegan por puerto, escondidas en los bajos de camiones o en las bodegas de grandes ferris que realizan esta ruta. Estas personas son, en su mayoría, de nacionalidad marroquí.

Se mantiene la ruta Tánger/Ksar Sguir-Tarifa/Algeciras en 2022, donde las personas han continuado utilizando pequeñas embarcaciones para emprender el cruce, pero también se ha observado que se consolidan medios cada vez más pequeños e inseguros como las tablas de surf, ruedas, garrafas de agua, boyas, etcétera. Además, se ha detectado un aumento de personas que llegan a territorio español escondidas en los bajos de grandes buques o ferris.

La Fachada Norte Atlántico/Conil-Véjer-Algeciras, con salidas desde El Jdida, Casablanca, Mohammedia, Rabat, Kenitra, Larache y Agadir se realiza mayoritariamente

203 Frontex (s/f). Monitoring and risk analysis. <https://frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-map/>

204 Análisis de las rutas migratorias basadas en los relatos de las personas migrantes acogidas en el programa de Acogida Humanitaria de CEAR en 2022.

205 Ver resumen de las rutas en 2021 en el capítulo 4 (Frontera Sur). CEAR (2023). *Informe de las personas Refugiadas en España y en Europa 2022*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>



en embarcaciones más grandes, como neumáticas de entre cinco y ocho metros (que llevan entre 15 y 30 personas a bordo) y cayucos grandes con más de 50 personas. El trayecto realizado con salida desde la costa de Agadir se lleva a cabo en embarcaciones más pequeñas, tipo kayak o zódiac, con capacidad de dos a cinco personas.

También se mantuvieron las rutas Argelia-Almería, principalmente desde Orán, en su mayoría nacionales de Argelia, aunque en embarcaciones mixtas junto a personas de origen subsahariano, de Siria y de Bangladesh.

Por otro lado, en 2022 se ha afianzado la ruta Argelia-Baleares. Esta ruta, que ya se había marcado desde 2020, coincidiendo con el cierre de los CIE debido a la pandemia de covid-19, ha ido en aumento. El recorrido más habitual registrado en 2022 parte desde Dellys y llega mayoritariamente a las islas de Mallorca (donde son normalmente interceptadas en aguas de la zona sudeste: Cabrera, Colonia San Jordi) o bien llegan a tierra en el caso de Ibiza y Formentera. La nacionalidad principal de llegada es magrebí (84 %, fundamentalmente argelina, con alguna llegada puntual de personas con na-

cionalidad marroquí), aunque también han llegado personas de origen subsahariano (13 %, principalmente de Guinea Conakry)²⁰⁶. Del total de las llegadas en 2022, el 96 % fueron hombres y solo un 4 % fueron mujeres. Llegaron 303 niños y niñas, 224 de ellos no acompañados²⁰⁷. Las personas llegaron fundamentalmente en embarcaciones de fibra, aproximadamente de cinco metros de longitud, con motor fuera borda, que por lo general transportaban una media de 15 personas. Según la organización Caminando Fronteras, en 2022 fallecieron o desaparecieron en la ruta de Argelia a Baleares al menos 464 personas en 43 naufragios²⁰⁸.

Respuesta de emergencia y atención humanitaria

Ante esta situación de aumento de llegadas y necesidades humanitarias, además de las entidades públicas de rescate en costas (Salvamento Marítimo, Policía Nacional, Guardia Civil), la entidad que tiene asignada la respuesta de emergencia y la atención humanitaria ha sido la Cruz Roja Española (CRE), enmarcada dentro del programa de Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM). Para ello, la CRE transformó en abril de 2021 parte del centro de acogida para personas SPI en Mallorca en un CAED (Centro de Acogida de Emergencia y Derivación) de 44 plazas.

Tras la recogida de las embarcaciones que llegan a costas baleares en altamar²⁰⁹, se procede a desembarcar a las personas en puerto. Allí, el ERIE (Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias) de Cruz Roja realiza una primera asistencia sanitaria en carpas que incluye, al igual que en el resto de dispositivos ERIE²¹⁰, revisión médica, filiación, detección de vulnerabilidades, provisión de kit de ropa, higiene y comida²¹¹. Hay equipos de ERIE en Mallorca y en Ibiza (que cubren también las llegadas a Formentera). En ocasiones, cuando se dan llegadas de un elevado número de personas migrantes y no hay espacio suficiente en las comisarías, las personas son llevadas

206 Fuente: Cruz Roja Española.

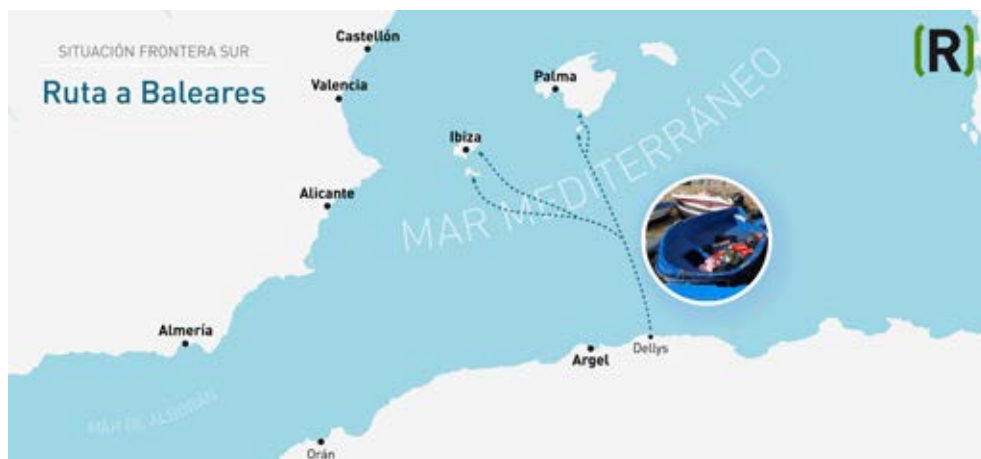
207 Fuente: Cruz Roja Española.

208 Caminando Fronteras (2022). *Monitoreo del derecho a la vida. Año 2022*. <https://caminandofronteras.org/monitoreo/monitoreo-del-derecho-a-la-vida-ano-2022/>

209 Como se ha comentado anteriormente, en el caso de Ibiza y Formentera, las embarcaciones suelen llegar a tierra.

210 Ver descripción de la cobertura de los ERIE en el epígrafe sobre Costas, capítulo 4 (Frontera Sur). CEAR (2023). *Informe de las personas Refugiadas en España y en Europa 2022*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

211 Al ser atendidas en carpas, las personas no tienen opción a ducha caliente, como en el caso de los ERIE de Almería, Málaga, Algeciras, que cuentan con estructuras fijas.



directamente al cuartel militar de Son Tous²¹² y allí mismo se realiza el triaje sanitario por parte de la CRE. En el resto de los casos, tras la atención por el equipo ERIE en puerto, las personas migrantes pasan a disposición policial y, tras su puesta en libertad dentro del periodo de las 72 horas, pueden optar a plazas de acogida.

Dependiendo de la isla a la que lleguen, el procedimiento de acogida es distinto.

En Ibiza no hay centros de acogida. Existe un equipo de traslados de la CRE que cubre también el traslado de las personas que llegan a Formentera. Las personas de Ibiza y Formentera, dependiendo del perfil y de la hora en que son puestas en libertad:

- Son trasladadas a península (CAED o centros de Acogida Humanitaria). Se trata de aquellos perfiles de hombres y mujeres sin menores a cargo y procedentes de países con los que España no tiene acuerdo de repatriación;
- Son acogidas en el CAED de CRE de Palma de Mallorca, en aquellos casos de familias que están a la espera de los resultados de las pruebas de ADN y otros perfiles vulnerables. Puntualmente, cuando hay necesidad de acogida, algunas mujeres (con o sin menores a cargo) se quedan acogidas uno o dos días en la casa de acogida de mujeres (Casal de Dones) de Ibiza. En este centro también se acoge a personas vulnerables.
- Son puestas en libertad o ingresadas en el CIE, si se trata de hombres solos o mujeres solas procedentes de países con los que España sí tiene acuerdo de repatriación.

212 Porcel, G. (26 de mayo de 2022). El cuartel de Son Tous se utilizará para custodiar a los migrantes que lleguen de forma irregular. *Diario de Mallorca*. <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2022/05/26/cuartel-son-tous-utilizara-custodiar-66561148.html>

Con respecto a las llegadas a Mallorca, una vez puestas en libertad, las personas siguen un patrón similar, es decir:

- Las familias a la espera de resultado de las pruebas de ADN y perfiles vulnerables ingresan en el CAED de CRE de Palma de Mallorca mientras esperan los resultados y pueden ser derivadas a península;
- Los hombres y mujeres sin menores a cargo que provienen de países con los que España no tiene acuerdo de repatriación son trasladados a península para su acogida en centros del programa de Atención Humanitaria del MISSM/Entidades de Acogida Humanitaria.
- Los hombres y mujeres sin menores a cargo con los que España sí tiene acuerdo de repatriación son puestos en libertad o ingresados en el CIE.

Uno de los retos fundamentales en este contexto es la agilización de los resultados de las pruebas de ADN. Este proceso a veces se demora hasta cuatro meses y durante este tiempo las familias deben permanecer en Mallorca. Esto resulta en que, en muchas ocasiones, las familias abandonan la isla sin tener los resultados de las pruebas. Otro reto es el destino de las personas que no cumplen algunos de los requisitos descritos para su acogida en el CAED de Mallorca o derivación a península. Esto incluye principalmente a los hombres y las mujeres solas que provienen de países con los que España tiene acuerdo de repatriación.

Retos para la Atención Humanitaria

Además de la respuesta humanitaria en las islas Baleares, el programa de Atención Humanitaria a nivel estatal se ha caracterizado este año por haber acogido a perfiles de personas derivadas principalmente de Canarias y de los CETI, además de los traslados desde los CATE y comisarías de la península. Según los datos del programa de Acogida Humanitaria de CEAR, este año ha aumentado la acogida de personas solicitantes de protección internacional (aproximadamente un 50 %). Esta situación se ha dado al coincidir un año de descenso de llegadas de personas migrantes por costa con la sobreocupación de las plazas de acogida del programa de asilo.

Esto se debe, en buena parte, a la necesidad de ampliación de plazas para dar respuesta a las necesidades de acogida de personas desplazadas por la invasión rusa de Ucrania. Esta ampliación ha sido posible gracias a la flexibilidad que otorga el programa de Atención Humanitaria del MISSM. No obstante, ha seguido suponiendo un reto, especialmente el manejo de expectativas de las personas solicitantes de protección interna-

cional y el incremento de personas en situación vulnerable y muy vulnerable.

En definitiva, con respecto a la Frontera Sur, durante 2022 se ha producido un giro rotundo en cuanto a la tendencia de las llegadas a costas españolas, marcado por el restablecimiento de las relaciones de vecindad y cooperación entre España y Marruecos y por la influencia de los acuerdos de cooperación con países como Senegal, Mauritania o Níger en el aumento del control migratorio y fronterizo. Preocupan las posibles implicaciones y efectos colaterales que pueden estar conllevando las políticas de detención, contención e intercepción de las personas que intentan cruzar las fronteras. Es necesario aumentar la transparencia y rendición de cuentas en el control de las fronteras, así como garantizar que los acuerdos bilaterales de cooperación en el ámbito migratorio prioricen los derechos humanos, en pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales de España.

Por último, a medida que las rutas se reconfiguran y se incrementan las llegadas en lugares concretos como Baleares, cambian también los retos para garantizar la atención humanitaria, acogida e inclusión de las personas migrantes y solicitantes de asilo.